



DECRETO N° 821

CHIGUAYANTE, 30 ABR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 de Julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de pedido interno N° 5654 de fecha 25 de Abril de 2013, de la Dirección de Comunicaciones, Destinado a la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de tres mil volantes desviación de tránsito O'Higgins-Colon; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 22 de Abril de 2013 correspondiente al proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA** Rut. **10.071.632-1**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33-Adq. de fecha 29 de Abril del 2013; El Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de tres mil volantes desviación de tránsito O'Higgins-Colon actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de tres mil volantes desviación de tránsito O'Higgins-Colon al proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA** Rut. **10.071.632-1**, por un monto total \$392.700 (Trescientos noventa y dos mil setecientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5654, de la Dirección de Comunicaciones.

3°. Destínese la adquisición de tres mil volantes desviación de tránsito O'Higgins-Colon, de la Dirección de Comunicaciones (Dirección de Tránsito).

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.07.001.002, Difusión, Publicidad y Servicios de Exposiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/FFS/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL

30 ABR 2013

RECIBIDO.....

PROCEDENCIA Juridica.....

FIRMA usu.....

